JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CHAPARRAL TOLIMA

Chaparral, Doce (12) de agosto de 2020.

Referencia: Proceso Verbal

Demandante: María belén Garzón Guillermo

Demandado: Cointrasur Ltda. Radicación: 2017-00029-00

Reconózcase personería jurídica para actuar en el presente proceso como apoderado del señor Nelson Enrique Bonilla al Dr. Abelardo Pacheco Quitora, conforme los términos del poder aportado al proceso.

Por lo anterior se tienen por notificado por conducta concluyente, y por secretaria contrólense los términos pertinentes ordenados en la audiencia celebrada el 23 de Julio del año en curso.

Notifíquese.

El Juez,

DALMAR RAFAEL CAZES DURÁN

11/2 GADO | DEL CIRCUITO

or replace in Mass bogg to an ora

remade No.OSJ